

lo que la razón le dicta y el sentimiento aconseja. Venid con los *más*: *tésis*. Venid con los *menos*: *antítesis*. De cuyas *tésis* y *antítesis* hace el partido moderado la siguiente *síntesis*: no voy con los *más* ni con los *menos*, porque busco los *mejores*.—Me parece que me esplico.

## VI.

## ESTRAÑO CRISTIANISMO DE LA DEMOCRACIA.

Y por si todavía me esplico de manera que el señor Castelar no me entienda, vamos á aplicar esta doctrina á cualquiera de las cuestiones que el Sr. Castelar trata en su folleto. Escojamos, por ejemplo, la cuestion religiosa.

Y á propósito, no quiero dejar pasar esta ocasion sin pedir al señor Castelar una satisfaccion, que no me dará, sin duda por miedo de que sus adeptos no le escomulguen cada uno de ellos en virtud de su pontificado autonómico. ¿Qué clase de cristianismo impalpable y vaporoso es ese que el Sr. Castelar profesa y nos predica con una insistencia que me hace creer si tendrá un objeto determinado? Yo no quiero que el señor Castelar me conteste que él profesa la doctrina del Evangelio con su moral santísima; eso sería salirse por la tangente, esa es la parte doctrinal, la parte teórica; y yo, lo que quiero saber es, bajo qué forma práctica quiere él que se aplique esa doctrina. Y ya conocerá el Sr. Castelar lo inocente de esta pregunta al considerar que del Evangelio van hasta ahora deducidas unas

trescientas sectas cristianas. El Sr. Castelar nos dice cuál es su *doctrina*: lo que yo quiero saber ahora es cuál es su *iglesia*. Desde la interpretacion que del Evangelio daba el pontífice anabaptista, que se acostaba con doce mujeres y se levantaba sin ser arañado, cosa que me parece imposible, hasta las deducciones ascéticas que del Evangelio hace la Iglesia católica, hay un abismo tan inmenso que salvar, que no extrañará el Sr. Castelar que yo le pregunte cuál es la Iglesia que él reconoce, si reconoce alguna, por fiel intérprete de esa doctrina; ó hablando en nuestro lenguaje filosófico, no del todo ortodoxo, cuál es la forma política adoptada por la democracia para espresar ese cristianismo de que nos habla el Sr. Castelar con una insistencia que me da mucho en qué pensar.

Esperando la contestacion, que no me dará, del Sr. Castelar, continuemos aplicando la doctrina que hemos sentado á la cuestion religiosa.

Dice que—«la democracia es esencialmente *cristiana*.» Entendámonos. Dada la autonomia individual, cada uno es dueño de pensar como guste, lo mismo en religion que en todo. La libertad de cultos es, pues, una consecuencia indeclinable de la democracia. Los cultos libres pueden ser lo mismo cristianos, que mahometanos, que idolátricos: en consecuencia, al advenimiento de la democracia del Sr. Castelar, cualquier richacho macareno podría, en virtud de su voluntad y su dinero, darnos un espectáculo de anabaptismo antiguo, ó de mormonismo moderno, con un par de docenas de andaluzas pelinegras. Pero eso no sería permitido, porque sería inmoral, me replicará el Sr. Castelar. Cierto que eso sería inmoral; pero aun siéndolo, tendría que

ser permitido: establecido el derecho absoluto, hay que reconocer la absoluta libertad. Como decimos los dialécticos,—«la lógica no tiene entrañas,»—y si el señor Castelar pone una *limitacion* al derecho que cree tener el macareno de mormonizar un poco con los doce pares de andaluzas pelinegras, el Sr. Castelar concede un derecho con *restriccion* como los moderados, *cohibe* la conciencia de ese individuo como los moderados, y por ese solo hecho, el Sr. Castelar pasa á ser moderado, dejando de ser demócrata.—«Pero es, me dirá el Sr. Castelar, que la democracia no puede permitir que nadie obre fuera del círculo de la moral.»—Acepto la *limitacion*. ¿Quién va á ser el legislador de esa moral? El estado. El estado, pues, establece la *libertad de cultos* en nombre de la democracia, pero *limita* esa libertad á los cultos *morales*. Es así que no son cultos *morales* ni los *idólatras* porque hacen *extravagancias*, ni los asiáticos que admiten la *poligamia*, ni ciertas sectas heterodoxas que permiten que un solo pontífice se acueste con doce mujeres sin que salga arañado de su enorme lecho; luego el Sr. Castelar, ó lo que es lo mismo, esa democracia, ese estado, conceden solo una libertad *limitada á ciertos cultos*; que quiere decir que el Sr. Castelar no reconoce un derecho absoluto, y que, como el partido moderado, no creyendo en lo absoluto perfecto, busca lo más perfecto en nuestra imperfeccion humana. Luego el señor Castelar se ha puesto en situacion de que el macareno, alegre de corazon, le diga lo siguiente: «Yo era un buen patriota, que en virtud de mi autonomia individual, ó para que Vds. lo entiendan, que en virtud de las leyes por las cuales se rige mi conciencia, creia,

como el jefe de los anabaptistas, que siendo un buen cristiano, podia hacer felices á veinticuatro cristianas; y hé aquí que el Sr. Castelar, ese neo-cangrejo, me ha esclavizado, sometiéndome á una moral que él y sus amigos han hecho, y en la cual yo no creo; y así es que, violentándola, ha *corrompido* mi conciencia; y, privándole de sus naturales desahogos, ha *envenenado* mi corazon; haciéndole creer en lo que no cree, ha empañado la pureza de mi alma; y obligándole á ser monógamo, ha *podrido* mi corazon que era fuerte, y aspiraba á la poligamia, etc., etc.»—¿No es cierto que este discurso del macareno que querria escoger las andaluzas como los manjares, empezando por levantar el estómago á todos los oyentes, concluiria por volver en contra de sí á todas las razones, y por hacerse enemigos á todos los sentimientos nobles? Pues, prescindiendo de la hipérbole, una cosa muy parecida nos pasa á los moderados con las palabras escritas contra nosotros en el folleto de *La fórmula del progreso*, donde ni hay tal progreso, ni hay tal fórmula siquiera.

## VII.

## DERECHO É IGUALDAD.

Y crea el Sr. Castelar que lo mismo que digo á propósito de la cuestion religiosa, se le puede aplicar exactamente á las otras dos cuestiones fundamentales que trata en su folleto, del *derecho* y de la *igualdad*. Si no fuera que este artículo podia llegar á ser tan lar-

go como su folleto, le probaria con otros dos ejemplos, que lo mismo la cuestion religiosa que la del derecho, que la de la igualdad, que todas las demás, solo se pueden resolver filosóficamente con el criterio de los moderados, y que todos los demás criterios solo conducen al absurdo. Prueba: *Tesis*; dicen los demócratas:—«Solo se debe mandar con *derechos*.»—*Antítesis*; contestan los absolutistas:—«Solo se puede mandar con *bozales*.»—*Síntesis*; entre los dos extremos vienen los moderados, y dicen:

Cuestion del *derecho*:—«No deis un *bozal* á quien necesita un *derecho*.»

Cuestion de la *igualdad*:—«No deis un *derecho* á quien necesita un *bozal*.»

### VIII.

#### EL LIBRE CAMBIO ABSOLUTO.

Y todas las cuestiones, lo mismo las religiosas que las políticas, así las económicas como las sociales, se resuelven por el criterio moderado; y en la práctica, el Sr. Castelar, aunque piense como quiera, obra, y no puede menos de obrar, sin chocar con el sentido comun, como el más empedernido doctrinario. Desafío al Sr. Castelar á que escoja una cuestion, un solo acto de la vida esterna que le sea aplicable más compás racional que la doctrina de los moderados.

Para probar esta verdad, y dejando aparte las cuestiones morales, escojamos un hecho de la vi-

da práctica, fijémonos en un acto económico cualquiera.

Supongamos que el Sr. Castelar es un mandarin chino, que, siguiendo el credo democrático, establece en el territorio de su mando la absoluta libertad de comercio. En este estado, se presenta un buque inglés cargado de opio, y en virtud de su absoluta libertad, se dispone á envenenar á la mayoría de sus súbditos. ¿Qué haria en este caso el señor mandarin? ¿Dejar que sus súbditos fuesen envenenados? No, porque eso seria horrible. ¿Prohibir al buque inglés que descargase el opio, ni aun para las necesidades terapéuticas? Tampoco, porque eso seria tiránico. El señor mandarin, procurando establecer la política moderada, que es la *armonía de los contrarios*, entre la *libertad* y el *monopolio*, estableceria el *derecho*, permitiria el uso, poniendo una *limitacion* al abuso. En una palabra, el Sr. Castelar, mi supuesto mandarin, con toda su cola larga, ú obraria mal, ú obraria como un estricto doctrinario, como un guizotista comedor de arroz.

### IX.

#### CRITERIO MODERADO.

Yo bien sé que al leer este artículo el Sr. Castelar, creyendo descubrir un gran hallazgo, se propondrá dirigirme el argumento siguiente:—«El Sr. Campoamor supone que ninguna de las cuestiones fundamentales del orden social pueden ser resueltas racio-

nalmente por el criterio democrático, porque nosotros reconocemos en todo ciudadano *derechos absolutos*, cuando al mismo tiempo á ese ciudadano le imponemos grandes *deberes*.»—A lo cual le contestaré yo, que si todo derecho supone un deber, ese deber es una *limitacion* del derecho; y en el hecho de haber *limitacion*, hay eclecticismo filosófico, que es el doctrinarismo político, ó, como diria el Sr. Martinez de la Rosa, la ley del justo medio; ó, como diria el señor Rios Rosas, el criterio moderado, que todo esto y mucho más se puede llamar á ese equilibrio moral llamado doctrina moderada.

## X.

Y es inútil que el republicanismio literario del señor Castelar se subleve contra la idea, sentada por mí, de que él mismo saluda en moderado, anda en moderado, y vive, quiere y obra con la razon del moderantismo. Esta regla de conducta es la ley de la naturaleza humana; le sigue como la sombra al cuerpo, y por más que se rebele contra ella, como es la espresion de su conciencia, le perseguirá como la sombra de Banquo perseguia á Macbeth. Repito que es en vano que el Sr. Castelar se rebele contra este sabio tutor y pedagogo llamado el moderantismo, y que acaba por mandar lo mismo en las repúblicas que en los estados despóticos, pues concluyen por pensar y obrar con arreglo á sus leyes, lo mismo los individuos que los pueblos en masa.

Voy á poner otro ejemplo, y será el último, porque no me duele tanto el cansarme yo, como el cansar á mis lectores. Y para que el Sr. Castelar se penetre de la lealtad de mis intenciones al rebatir sus doctrinas, voy á hablar de un hecho en el cual cargo yo voluntariamente con la parte odiosa, dejándole al Sr. Castelar, puesto que le gusta tanto, todo el encanto de la parte popular.

¿Quién le habia de decir á mi amigo el Sr. Castelar que hasta el épico Dos de mayo, hasta esa misma nacionalidad, que tan sublimes páginas la dedica en su folleto, hasta ese mismo aniversario que el ayuntamiento de Madrid (¡un ayuntamiento habia de ser!) celebra con una antipatía á los franceses que asombra por lo tenaz, se hace tolerable (y en esto seguramente no habia caido el Sr. Castelar) porque se celebra con el *criterio moderado*? Que no se escite al llegar á este punto la risa del Sr. Castelar, porque quiero que la reserve hasta que concluya el párrafo. Y á propósito, no sé por qué regla de tres por cuatro intelectual, el partido democrático empieza por monopolizar la gloria de la guerra de la Independencia, cuando con más plausibilidad debia reclamar esa honra el partido absolutista, como no sea por las reglas de la misma lógica con que cierto valenciano me queria probar una vez que su patrono San Vicente Ferrer habia sido un excelente *liberal*. Sobreescitado el sentimiento de la dignidad por una de las usurpaciones mas impolíticas y peor perjeñadas de que hace mencion la historia, el pueblo de Madrid, rompiendo el dique á su sufrimiento, con el pretexto de que *se nos llevaban* al infante D. Francisco, trabó en las calles y en los parques una

lucha á muerte con el ejército francés. El general Murat, ese Marat del imperio, quiso aterrorizar al pueblo de Madrid haciendo fusilar aquel día en la subida del Retiro á cuantos ciudadanos llevaban armas ofensivas ó defensivas. Se levantó un monumento á su recuerdo. ¡Gloria eterna á sus nombres inmortales! Era una deuda de gratitud nacional. Se pagó la deuda de honor. Pero era sin duda preciso eternizar el ódio á los franceses, porque á pesar de estar levantado el monumento que simboliza la gloria, sigue el ayuntamiento celebrando la funcion *cívica*, lo mismo exactamente que hacen los *guachinangos* mejicanos contra nosotros los *gachupines* españoles. Pero el ódio se queda en la mitad del camino; viene la religion católica, y convierte el ódio en resignacion, y las imprecaciones en ruegos, y pone una *limitacion* á nuestra fogosidad nacional, que no se come allí, en represalias del horrendo martirio de nuestros padres, ningun francés vivo, porque sin duda son duros de comer, y porque la religion y el criterio moderado *limitan* nuestra indignacion patriótica solo á una antropofagia de perspectiva. En esta parte los *guachinangos* mejicanos no siempre dejan *limitar* como nosotros su patriotismo por el criterio moderado. En sus fiestas de independencia contra los españoles, descargan su ira cívica contra alguno de nuestros infelices compatriotas, y sus espectáculos nacionales son llevados hasta lo absoluto; se convierten en unos verdaderos *iroqueses*. Y es que todo sentimiento, toda idea, no es aplicable á la naturaleza humana, ni por una *afirmacion absoluta*, como quieren los demócratas, ni por una *absoluta negacion*, como pretenden los absolutistas, sino

por una *limitacion racional*, como quieren los moderados.

Ahora que ya he concluido el párrafo, tiene permiso para reirse si gusta el Sr. Castelar.

## XI.

## LA MEJOR FÓRMULA DEL PROGRESO.

Me quedaria con un remordimiento de conciencia si, antes de concluir, no aconsejase á mis lectores que, así como se sacan de la autoridad eclesiástica licencias para leer libros prohibidos, cojan el salvo-conducto de una *prevencion* esquisita, y lean el folleto del Sr. Castelar, lo más concreto y más popular que le es dado hacerlo á su neo-platonismo político y literario. Hace además atractiva la lectura del folleto la circunstancia de que el Sr. Castelar, como siempre que escribe, se declara el campeón de los pobres y de los oprimidos, en cuya defensa, aunque no venza á la razon, siempre arrastra al sentimiento. Este admirable y generoso adulator de todos los desheredados de la vida, sin saberlo él mismo, quiere, segun el criterio democrático, «establecer el gobierno de los pobres *contra* los ricos,» por combatir el dogma de los partidos medios, que quieren «establecer el gobierno de los ricos *para* los pobres.»—Pero *afortunadamente* para estos, no triunfará la ignorancia sobre la inteligencia, y el mundo continuará regido, no por los *más* ni por los *menos*, sino por los *mejores*, que con tiempo y medida irán do-

tando á las muchedumbres de la instruccion que eleva y de la virtud que fortifica. El mando de los escogidos, esa será siempre la verdadera *fórmula del progreso*, y no la del Sr. Castelar, que es la espresion informe de un sentimiento, aunque generoso, errado; es una irrupcion al caos; es el camino real de una perdicion segura; es el

PER ME SI VA TRA LA PERDUTA GENTE.

ARTICULO IV.

I. Nuevos contrincantes.—II. Qué es la economía política.—III. Sobre la moralidad del partido moderado.—IV. El derecho y la libertad.—V. Síntesis de los partidos.—VI. La propiedad personal escluye el sufragio universal.—VII. La democracia es incompatible con la unidad religiosa.—VIII. Donde existe limitación de derechos, no hay democracia.—IX. El moderantismo es una ley divina.—X. Solo hay justicia en los partidos medios.

I.

NUEVOS CONTRINCANTES.

Desde el primer artículo que tuve el honor de dedicar al exámen del folleto del Sr. Castelar, titulado *La fórmula del progreso*, se han dirigido contra mí tantas contra-rélicas, que se conoce que la democracia se ha propuesto representar sobre mis convicciones de moderado la comedia de *Llueven bofetones*. El Sr. Canalejas me ha dirigido una carta *galo-germánica* que «La Discusion» dice que se distingue por la *severidad del raciocinio*, por la *hermosura de la dición* y por la *variedad del estilo*, y que, si verdaderamente se distingue por algo, se distingue por todo lo contrario.

El economista Sr. D. Gabriel Rodriguez me ha di-